



VISTO el Expediente N° 141190 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“Culturas políticas argentinas: Lineamientos teórico-metodológicos y avances empíricos”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Dra. Rebeca CAMAÑO SEMPRINI (DNI 30.649.538) (UNRC- CONICET), como Docente Co-Responsable al Dr. Luciano NICOLA DAPELO (DNI 32.477.298) (UNRC- CONICET) y como Coordinador al Dr. Gabriel Fernando CARINI (DNI 30.151.165) (UNRC- CONICET).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: reflexionar sobre los debates teórico-metodológicos gestados en la ciencia política y los análisis elaborados desde el campo historiográfico en torno a las culturas políticas, tanto como herramienta de análisis cuanto como objeto de estudio. Desde esa perspectiva, el curso ha sido pensado como un espacio de reflexión teórica, de revisión de la relación teoría-empiría en la práctica historiográfica y de espacio de taller en el que los estudiantes planteen sus propios problemas de investigación en diálogo con la problemática de las culturas políticas.

Que el Curso de referencia esta destinado a graduados en Ciencias Sociales y Humanidades interesados en avanzar en la discusión sobre las culturas políticas.

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de diez (10) y máximo de veinte (20) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Historia (5-58) de esta Unidad Académica.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el Curso de referencia no solicita financiamiento, y no se cobrará arancel a los cursantes.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado **“Culturas políticas argentinas: Lineamientos teórico-metodológicos y avances empíricos”**, que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Rebeca CAMAÑO SEMPRINI (DNI 30.649.538) (UNRC- CONICET), como Docente Co-Responsable al Dr. Luciano NICOLA DAPELO (DNI 32.477.298) (UNRC- CONICET) y como Coordinador al Dr. Gabriel Fernando CARINI (DNI 30.151.165) (UNRC-CONICET), el que se llevará a cabo de manera virtual, los días 06, 13, 20 y 27 de abril, y 04 y 11 de mayo de 2023, con una carga horaria de 40 horas (2 créditos).



ARTICULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 580/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 01 de diciembre de 2022, 12:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221201-6388c31cd9a48**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas